

R 9993

-1-



• 6 2823

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

que se acompaña a la

solicitud de un

**MODELO DE UTILIDAD**, por veinte años en España, a favor de Don **RIGARDO CANOVES MACIAN**, de nacionalidad española, domiciliado en Picaña (Valencia) calle San José, número 57,

por

**"UN CONJUNTO REMOLQUE PERFECCIONADO"**

-----



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

En el conjunto remolque que sirve de objeto a la presente solicitud se han resuelto satisfactoriamente una serie de problemas el mas importante de los cuales está representado por conseguir una gran maniobrabilidad suprimiendo los dispositivos costosos de que actualmente estan dotados otros elementos similares. Al propio tiempo se ha conseguido también una gran estabilidad con una mínima dimensión del remolque, permitiendo que la tracción pueda verificarse directamente desde el objeto remolcado y no desde el propio remolque, es decir desde el chasis del propio remolque como actualmente viene sucediendo.

15

Para ello la característica mas importante de la invención radica en el hecho de dotar al remolque únicamente de tres ruedas, estando situadas dos de ellas en un lateral y la tercera en el lateral opuesto de forma que el eje de esta última se halle en una posición perfectamente perpendicular respecto del punto situado entre las dos ruedas del lado opuesto. Sobre el eje de unión de las dos ruedas de un lado al del lado contrario vá montada una armadura metálica que soporta los elementos de sujeción de los objetos a transportar.

20

25

El dispositivo es perfectamente de aplicación en todos los casos de transporte, pero realizado especialmente para el trabajo maderero, con preferencia en el desplazamiento de grandes troncos, el eje está curvado en arco por la parte superior para permitir el alojamiento en su interior del tronco, bocoyes, etc., suficientemente separados del suelo.

30

El remolque en cuestión no tiene lanza de unión al vehículo tractor, y por ello, como complemento del mismo, se ha pensado en un



35

se ha pensado en un dispositivo en forma de garfio que se cierra sobre los puntos de apoyo en virtud de la fuerza de arrastre ejercida sobre uno de sus extremos, cuyo dispositivo puede unirse en la parte anterior del tronco para arrastrarlo montado sobre el vehiculo remolque, e igualmente sobre el propio vehiculo cuando ha de ser trasladado en vacio.

40

Para que se comprenda mejor el objeto de la invencion, se han realizado unos dibujos que se acompanan en lamina unica a la presente Memoria, representandose en la figura 1ª de los mismos una vista lateral del chasis del vehiculo remolque en que puede observarse las tres ruedas -1-, -2- y -3-, unidas entre si mediante el doble eje en V -4-.

45

En la figura 2ª el propio vehiculo remolque se ha representado en planta. Los mismos numeros señalan partes iguales del dispositivo segun se ha relacionado en la figura 1ª.

En la figura 3ª vemos una vista frontal del vehiculo remolque, en la que de modo especial se ha representado la curvatura del eje -4- que permite alojar en su interior -5- los objetos a transportar.

50

La figura 4ª es una perspectiva del remolque cargado con un tronco en cuya parte anterior se ha colocado un nexo -6- de union al vehiculo tractor.

55

La composicion del remolque a base de tres unicas ruedas permiten suficiente maniobrabilidad, si bien es cierto que las dos ruedas que estan en un mismo lado del vehiculo sufren pequenos esfuerzos de torsion. Sin embargo, se han realizado puebas que permiten afirmar que el citado remolque es perfectamente de aplicacion a los fines para que ha sido ideado; y que cumple perfectamente con su objetivo estando dotado de ruedas neumaticas.

60

Se ha suprimido de el todo elemento mecanico complicado que une al vehiculo tractor y el nexo -6- utilizado con el mismo fin permite que el vehiculo remolque pueda transportar objetos de longitud indefinida, ya que no existe el problema de la union del vehiculo remolque al



• 6 28 23

vehículo tractor.

La armadura -7- no tiene importancia y solamente se ha representado a título de ejemplo, ya que puede realizarse de alguna otra manera apoyándose siempre sobre el eje de unión de las tres ruedas. Esta armadura soporta los elementos de suspensión de los objetos a transportar.

65

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

70

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

75

1ª.- UN CONJUNTO REMOLQUE PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por tres ruedas neumáticas, dos de ellas situadas en uno de sus lados y la tercera en el lado opuesto, siendo el eje de estas tres ruedas una pieza en V cuyo vértice corresponde a la tercera rueda y los brazos a las ruedas de un mismo lado, encontrándose los sectores extremos de los brazos del eje en posición perpendicular a la de las ruedas; siendo la pieza en V soporte de la armadura normal de estos vehículos con dispositivos mecánicos para retener a lo largo los elementos a transportar que son susceptibles de arrastre mediante un nexo de unión, especie de trócola, que, eventualmente, se fija al elemento objeto de transporte o a la armadura del vehículo remolque.

80

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "UN CONJUNTO REMOLQUE PERFECCIONADO".

85

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas, escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

90

Madrid, 21 de noviembre de 1957.

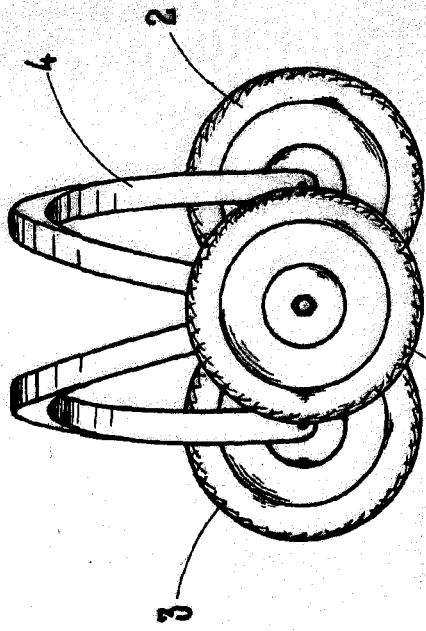
ALFONSO UNGRIA.

R. RICARDO CÁNOVES MACIÁN

NOVA SPAIN

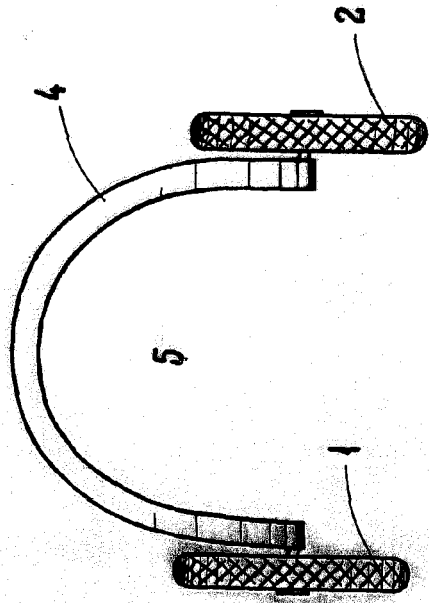
62823

FIG. 1



62823

FIG. 3



21 NOV.

FIG. 2

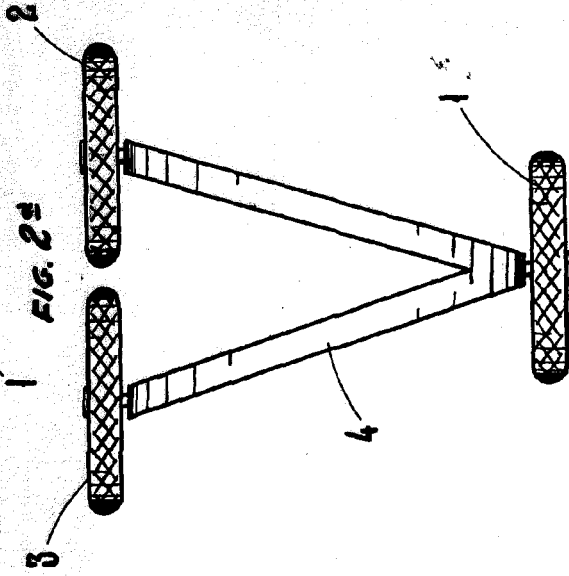
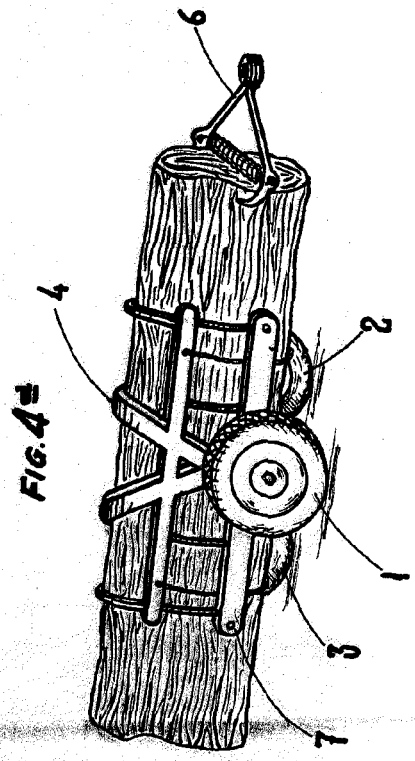


FIG. 4



21 NOV 1957

REPUBLICA ARGENTINA